JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 00071** 00

Previo a aceptar la renuncia a poder presentada por el apoderado MIGUEL ÁNGEL MONTOYA SÁNCHEZ, se le requiere a fin de que comunique su renuncia a la poderdante en el correo electrónico informado en el acápite de notificaciones de la demanda, y allegue la correspondiente constancia de entrega expedida por el servidor de destino.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5920fdc994c3e8a75f52ac2b0531a7203a7a496e567adc2c67ddcc658b48f100**

Documento generado en 29/06/2023 11:32:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica